

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO N° 202500110

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N/A
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	N/A
CONTRATO No:	202500110
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA
NIT:	890905730-2
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestación del servicio de transporte tipo vale para los servidores de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU.” de conformidad con especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previa aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000), de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026. Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES M.L (\$5.000.000) de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido
VALOR FINAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000), de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido.
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026), previa aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato 202500110, cuyo objeto es “*Prestación del servicio de transporte tipo vale para los servidores de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU*”, por la cual se modifica “El plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2026 y Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES M.L (\$5.000.000) de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido.

CONSIDERACIONES

- A. El 17 de junio del 2025, se suscribió el contrato No. 202500110 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA, cuyo objeto es “Prestación del servicio de transporte tipo vale para los servidores de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU”, por valor inicial de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) incluido IVA, y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

- B. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 19 DE JUNIO DE 2025

- C. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 17 de noviembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250009877, la Supervisión del contrato No. 202500110 presentó la justificación para ampliación hasta el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), y adición de recursos por valor de CINCO MILLONES M.L (\$5.000.000) de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido, con el fin de garantizar una prestación del servicio de transporte ágil y eficaz para los funcionarios de la ESU que requieren atender labores comerciales en diferentes puntos de encuentro fuera de las instalaciones de la entidad, toda vez que para las fechas de diciembre y enero se prevén jornadas extensas de trabajo.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 4

D. La información presupuestal es la siguiente

CENTRO DE COSTO	14046
RUBRO PRESUPUESTAL	21202020062601-1
NOMBRE DEL RUBRO	Transporte
TOTAL A ADICIONAR	\$5.000.000

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202500110 hasta el 31 de enero de 2026.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES M.L (\$5.000.000) de los cuales el servicio de transporte se encuentra excluido IVA y el cargo administrativo es con IVA incluido.

Parágrafo: *La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.*

TERCERO: El contratista deberá modificar la vigencia de las garantías contractuales inicialmente constituidas a favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, de conformidad con el presente documento.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 4

Contrato 2025000110

La presente CLÁUSULA ADICIONAL se firma de manera electrónica a través del aplicativo VIAFIRMA, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.

Nathalia Restrepo C.
NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera

Diego Hernan Montoya M.
DIEGO HERNAN MONTOYA M.
 Representante Legal

Revisó:	Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General	
Revisó:	Danilo Fernando Suárez Gambin – Contratista Unidad de Gestión Jurídica	
Revisó:	Paola Andrea Villa Rodriguez – Profesional universitaria Bienes y servicios - supervisora	<i>PAULA A. VILLAR</i>
Proyectó:	Estefanía Cardona Castaño – Contratista- Unidad Bienes y Servicios	<i>Estefanía Cardona C.</i>